



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por la Subsecre-

taria de Administración,

SE RESUELVE:

Autorizar a liquidar de legítimo abono las horas extras cumplidas durante el mes de julio de 1990 según autorización conferida por Resolución N° 800/90, para el personal detallado a fs.1/2.-

Regístrate, hágase saber y archive-

se.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

SEÑORA DIRECTORA GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., llevando a su conocimiento la nómina del personal dependiente de este Departamento, que ha cumplido horas extraordinarias durante el mes de Julio y que fueron autorizadas por Resolución CSJN. N° 800/90.

Si bien en la citada resolución se excluye el período correspondiente a la feria judicial, hubo que continuar con la tarea, ya que los plazos otorgados por los Juzgados oficiantes en las causas "Terugini, Eduardo y otros c/Estado Nacional s/sumario", "Bonorino // Pero, Abel y otros c/Estado Nacional s/sumario" y "Almada / Hansen, Jorge y otros c/Estado Nacional s/amparo", así lo requería.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la efectiva prestación de servicios en horas extraordinarias por parte del personal que se detalla, solicítale se sirva considerar la posibilidad de proveer su liquidación.

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TOT.HAB.</u>	<u>Ac/h</u>	<u>Ns.</u>	<u>TCM\$</u>
Lancissi, Silvana Aux.Sup.3era.	2.079.031	17.325	60	1.039.500
Der Akouopian, Ricardo Aux.Ppal.3era.	1.906.503	15.888	60	953.200
Scodelari, Cesar Aux.Ppal.3era.	1.683.435	14.029	54	757.566
Zubiarrain, Diana Aux.Ppal.3era.	1.605.222	13.377	50	668.350
Tachella, Nilda Aux.Ppal.6ta.	1.302.043	10.850	44	477.400
Gauna, Walter Aux.Ppal.6ta.	1.179.693	9.831	48	471.080
Merino, Ricardo Aux.Ppal.6ta.	1.135.170	9.460	54	510.840

//////////

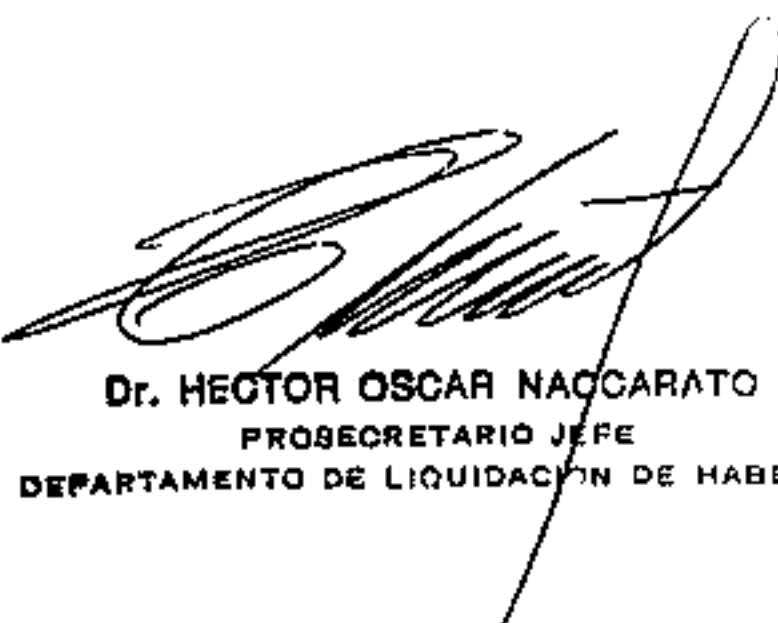


Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>TOT.HAB.</u>	<u>Ac/h</u>	<u>Hs.</u>	<u>TOTAL</u>
MALTEZ, Mirta Aux.Ppal.6ta.	1.135.170	9.460	28	264.880
Marini, Gabriela Aux.Ppal.6ta.	1.112.912	9.274	22	204.028
				<hr/>
				TOTAL..... 5.348.232

C.A.O.S. (4,5%)	240.670
FO.NA.VI. (5%)	267.412
AP.PATR.(11%)	586.306
	<hr/>
	6.444.620

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE HABERES.-  
Buenos Aires, de Agosto de 1990.-  
RSD.-

  
Dr. HECTOR OSCAR NACCARATO  
PROSECRETARIO JEFE  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE HABERES

OTROSI DIGO: Se deja constancia que el informe solicitado en los autos caratulados "Perugini, Eduardo y otros c/Estado Nacional s/sumario", ha sido remitido al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°3 con fecha 7/8/90.

  
Dr. HECTOR OSCAR NACCARATO  
PROSECRETARIO JEFE  
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE HABERES